

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que el día 22 de marzo de 2024, el secuestre Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión, (pdf. 73).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 02 de abril de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN	290
PROCESO	Ejecutivo para Efectivizar la Garantía Real
DEMANDANTE	Rosa Elena Gallego
DEMANDADO	Marisela Orozco Hernández
RADICACIÓN	173804089-003-2022-00121-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestro Ramiro Quintero Medina, el cual se puede consultar en el siguiente link  [73InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 054 de abril 05 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario